JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C., Quince (15) de Mayo del año dos mil veintitrés (2023).-

RAD**:** EXPEDIENTE NUMERO 2020 - 00146.

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría de este Despacho y en atención a lo solicitado en el memorial que obra a folio preliminar del presente cuaderno, allegado por la apoderada judicial de la parte demandante el 13 de abril del año en curso (derivado No. 65 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Previamente a resolver lo que en derecho corresponda, respeto a la petición contenida en el memorial en mención[1] y a efecto de evitar futuras nulidades, se requiere a la parte demandante y su apoderada judicial, para que se sirvan allegar prueba documental donde se acredite el fallecimiento de los señores ANA SILVIA SILVA GÓMEZ y JESÚS A. GUTIÉRREZ, personas que se encuentran citadas en el presente asunto en calidad de testigos, de conformidad a lo dispuesto en proveído calendado 29 de marzo pasado[2] (C.G. del Proceso, artículo 84, numeral 2°).-

Dichas documentales deberán ser adosadas antes de la realización de la audiencia de que trata el canon 375 del C.G.P, dado que la petición de parte se definirá en la vista pública.

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES
Juez
(2)

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **080,** hoy **16 de mayo de 2023.** Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

[1] Derivado No. 065 del Expediente Digital.
[2] Derivado No. 063 del Expediente Digital.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be0151b9aa8497c879578a940cecd5df935f705b25395bec5035daf25f054b3c**
Documento generado en 15/05/2023 09:41:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica